



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO DE TALENTO HUMANO DIPOL

Nro. GS- 2025- 0 1 4 8 7 2 / CODIT - GUTAH - 20.1

Bogotá D.C., 2 5 ABR 2025

Señor teniente(R)
JUAN CARLOS AYALA RIVEROS
1.020.730.254 de Bogotá

Asunto: citación por aviso para notificación personal

De manera atenta me permito solicitar a la persona antes relaciona y a quien interese, se sirva hacer presentación ante el Grupo de Talento Humano DIPOL, ubicado en la Avenida Boyacá 142A - 55, localidad de Suba, ciudad de Bogotá D.C., o remitan autorización al correo dipol.arafi-nomina@policia.gov.co para la notificación dentro de los cinco (5) días siguientes de la publicación de la presente citación, en días y horario de oficina, con el fin de ser notificado personalmente de los actos administrativos proferidos por esta dirección, referentes a la declaración como deudor del Tesoro Público a un teniente retirado del servicio activo de la Policía Nacional, y se ordena el reintegro al presupuesto de la Policía Nacional de unos dineros cancelados por concepto de prima de orden público y partida diaria de alimentación sin tener derecho, en atención al Decreto 1647 del 05/09/1967¹, Resolución Ministerial Nro. 5037 del 26/11/2021² y Resolución Nro. 2123 del 29/06/2023³.

Lo anterior, en concordancia a lo estipulado en el artículo 68 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011⁴, en cuyo contenido recita, informar al interesado que comparezca a la diligencia de notificación personal. Cabe advertir, que, en caso de no comparecer dentro de los cinco (05) días siguientes de la publicación de la presente citación, se surtirá el procedimiento de notificación por aviso establecido en el artículo 69 de la norma ibidem.

Atentamente,

Capitán YAZMIN EMÉRITA PORRAS GALVIS
Jefe Grupo Talento Humano DIPOL (E)

Elaboró: IT. JORGE ANDRÉS MONTES RODRÍGUEZ
AITEC - GUBIC

Revisó: CT YAZMIN EMÉRITA PORRAS GALVIS
CODIT - GUTAH

Fecha de elaboración: 24/04/2025

Ubicación: Z:\2025\GUTAH\NOMINA\NOMINA 2025\15. DEUDORES T.PITE (R) JUAN CARLOS AYALA

Avenida Boyacá 142 A 55
Teléfono 5189280
asjur@dipol.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

¹ "Por el cual se reglamentan los pagos a los servidores del Estado".

² "Reglamento Interno de Recaudo de Cartera y Pago de las obligaciones del Ministerio de Defensa Nacional, Fuerzas Militares, Policía Nacional y se deroga la Resolución No 546 del 14 de febrero de 2007, y aquellas que la modifiquen".

³ "Por la cual se expide el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en la Policía Nacional de Colombia".

⁴ "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

